II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23508 *REAL DECRETO 1847/1984, de 17 de octubre, por el que se nombra Consejero permanente de Estado a don Gregorio Peces-Barba del Brío.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.º y 13, apartados 2 y 3, de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de octubre de 1984,

Vengo en nombrar Consejero permanente de Estado y Presidente de la Sección Sexta del Consejo de Estado a don Gregorio Peces-Barca del Brío, cesando como Consejero electivo de Estado.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

23509 *REAL DECRETO 1848/1984, de 17 de octubre, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a don Antonio Martinón Cejas.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de octubre de 1984,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a don Antonio Martinón Cejas.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

23510 *RESOLUCION de 2 de octubre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Valencia don Emilio Garnelo Codoñer, por haber cumplido la edad reglamentaria de setenta y cinco años.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre; el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Valencia don Emilio Garmelo Codoñer, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

23511 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria al Notario de Segovia don Francisco Revilla Santiago por haber cumplido más de sesenta y cinco años.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario de Segovia don Francisco Revilla Santiago, en la que al amparo del artículo 19 del Estatuto de la Mutualidad Notarial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido más de sesenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de Segovia don Francisco Revilla Santiago, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

23512 *ORDEN 360/90043/1984, de 15 de octubre, por la que se nombra 2.º Jefe de la Delegación de Acción Social del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Gimeno González-Miranda.*

Se nombra 2.º Jefe de la Delegación de Acción Social del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enrique Gimeno González-Miranda, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 15 de octubre de 1984.

SERRA SERRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23513 *REAL DECRETO 1849/1984, de 17 de octubre, por el que se dispone el cese de don Damián Quero Castanys como Director general de Acción Territorial y Urbanismo.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de octubre de 1984,

Vengo en disponer el cese a petición propia de don Damián Quero Castanys, como Director general de Acción Territorial

y Urbanismo cargo para el que fue designado por Real Decreto 3633/1982, de 15 de diciembre, agradeciéndole los servicios prestados.
Dado en Madrid a 17 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS

23514 *REAL DECRETO 1850/1984, de 17 de octubre, por el que se dispone el cese de don Francisco Trujillo Armas como Presidente de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de octubre de 1984,
Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Francisco Trujillo Armas como Presidente de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, cargo para el que fue designado por Real Decreto 559/1983, de 17 de marzo, agradeciéndole los servicios prestados.
Dado en Madrid a 17 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS

23515 *REAL DECRETO 1851/1984, de 17 de octubre, por el que se nombra Director general de Acción Territorial y Urbanismo a don Juan Ignacio Zumárraga Zunzunegui.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de octubre de 1984,
Vengo en nombrar Director general de Acción Territorial y Urbanismo a don Juan Ignacio Zumárraga Zunzunegui.
Dado en Madrid a 17 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS

23516 *REAL DECRETO 1852/1984, de 17 de octubre, por el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife a don Julio Manuel Pérez Hernández.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de octubre de 1984,
Vengo en nombrar Presidente de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife a don Julio Manuel Pérez Hernández.
Dado en Madrid a 17 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23517 *ORDEN de 3 de octubre de 1984 por la que se concede el reingreso al servicio activo al Profesor titular de Universidad don Andrés Sampedro Nuño y se le adscribe a una plaza de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Andrés Sampedro Nuño, A44EC3745, Profesor titular de Universidad en situación de supernumerario por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1980, interesando su reingreso al servicio activo, y el informe propuesta favorable del Rectorado de la Universidad de Oviedo,
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Reingresar al servicio activo al Profesor titular de Universidad don Andrés Sampedro Nuño, A44EC3745.

Segundo.—Adscribir al señor Sampedro Nuño a una plaza de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

23518 *REAL DECRETO 1853/1984, de 17 de octubre, por el que se dispone el cese de don José María Rodríguez Oliver como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de la Presidencia del Gobierno.*

De conformidad con la establecido en el artículo 9.° de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de 25 de septiembre de 1941, redacción actualizada por el artículo 1.° del Decreto-ley 20/1970, de 24 de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 17 de octubre de 1984,
Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, de don José María Rodríguez Oliver.
Dado en Madrid a 17 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

23519 *REAL DECRETO 1854/1984, de 17 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Javier Díe Lamana como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de la Presidencia del Gobierno.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.° de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de 25 de septiembre de 1941, redacción actualizada por el artículo 1.° del Decreto-ley 20/1970, de 24 de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 17 de octubre de 1984,
Vengo en disponer el nombramiento como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, de don Francisco Javier Díe Lamana.
Dado en Madrid a 17 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

23520 *REAL DECRETO 1855/1984, de 10 de octubre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Alfonso Soriano y Benítez de Lugo como Presidente del Patronato del Parque Nacional del Teide.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.°, apartado 1, de la Ley 5/1981, de 25 de marzo, de reclasificación del Parque Nacional del Teide, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de octubre de 1984,
Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Alfonso Soriano y Benítez de Lugo como Presidente del Patronato del Parque Nacional del Teide, agradeciéndole los servicios prestados.
Dado en Madrid a 10 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura,
Pesca y Alimentación,
CARLOS ROMERO HERRERA